

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a3) Regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad

Regulación o procedimiento que expide la resolución, reglamento, instructivo o manual	No. del documento	Fecha de la regulación o del procedimiento	Link para descargar el contenido de la regulación o procedimiento
DECLARAR DE UTILI08-01+-082-01, PERTENECIENTE A LOS HEREDEROS DEL SEÑOR IGNACIO MURILLO GARAICOA.DAD PÚBLICA E INTERES SOCIAL EL BIEN INMUEBLE CON CLAVE CATASTRAL	GADMB-AB-CGG-001-R-2020	5 de enero del 2020	https://drive.google.com/drive/folders/1kOpG6l2hQ8K00iMdXpUVXj-P0slY41UA?tid=0B6nn2gbYJNqWnkdHYU9rd1pyOEK
ANUNCIO DEL PROYECTO PARA LA "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN FORENSE".	GADMB-AB-CGG-003-R-2020	17 de febrero del 2020	https://drive.google.com/drive/folders/1kOpG6l2hQ8K00iMdXpUVXj-P0slY41UA?tid=0B6nn2gbYJNqWnkdHYU9rd1pyOEK
DECLARAR LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO DEL CANTÓN BABAHOYO.	GADMB-AB-CGG-DSE-001-2020	12 de marzo del 2020	https://drive.google.com/drive/folders/1kOpG6l2hQ8K00iMdXpUVXj-P0slY41UA?tid=0B6nn2gbYJNqWnkdHYU9rd1pyOEK
RESOLUCIÓN REFORMATORIA A LA DECLARATORIA DE SITUACIÓN DE EMERGENCIA.	GADMB-AB-CGG-DSE-002-2020	22 de abril del 2020	https://drive.google.com/drive/folders/1kOpG6l2hQ8K00iMdXpUVXj-P0slY41UA?tid=0B6nn2gbYJNqWnkdHYU9rd1pyOEK
RESUELVO: Extender el plazo de duración de la Declaratoria de Situación de Estado de Emergencia contenida en la Resolución N° GADMB-AB-CGG-DSE-001-2020.	GADMB-AB-CGG-DSE-003-2020	12 de mayo del 2020	https://drive.google.com/drive/folders/1kOpG6l2hQ8K00iMdXpUVXj-P0slY41UA?tid=0B6nn2gbYJNqWnkdHYU9rd1pyOEK
Detalle correspondiente a la reserva de información			
Listado índice de información reservada	"NO APLICA", porque el Municipio del Cantón Babahoyo no ha declarado información como reservada		
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	30/11/2020		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a3):	SECRETARIA GENERAL DE CONCEJO (E)		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a3):	Ab. Blanca Aida Sanlón Medina		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	aidasanlonm@hotmail.com		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(05) 2737-603 EXTENSIÓN 166		